

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecisiete treinta horas del día diecisiete de junio del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RUFINO SAEZ DE IBARRA RUIZ DE ARBULO, con la asistencia de los Sres. Concejales D.^a M^a Jesús Bilbao Martínez, D.^a Blanca Antepara Uribe, D. Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain, D.^a M^a Aranzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Antonio Rivas Quintana y D.^a M^a Teresa Martínez, actuando como Secretario D.^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Remitida copia del acta anterior a los Sres. Concejales, y hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 76 AL 104.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el 76 y el 104, ambos inclusive.

III. DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PASTOS.

Con fecha 8 de marzo de 2010, se acordó por el Pleno de la Corporación adjudicar definitivamente el contrato de aprovechamiento de de pastos en Nanclares de Gamboa en las parcelas 44, 61, 79 y 81 a 87 del polígono 10(M.U.P. nº 470) con una superficie de 106.05.31 ha, de las cuales son pastables 113,40 ha. a D. J.A.I.G., por un periodo de un año renovable hasta un máximo de 10 años.

Habiendo transcurrido tres años desde la citada adjudicación, el adjudicatario presenta con fecha 24 de mayo escrito por el cual renuncia al citado contrato por parecerle el precio excesivo.

Visto lo anterior la Corporación a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Patrimonio Política Urbana y Rural y Medio Ambiente, adopta el siguiente acuerdo: ofrecer los terrenos al ganadero más cercano en las mismas condiciones en que se estaba realizando el aprovechamiento y por el plazo que resta del mismo. Si para la Sesión de julio no ha mostrado interés en el mismo se sacará de nuevo a licitación.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

IV.- CUENTA GENERAL 2012.

Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2012 y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, la cual ha sido expuesta al público en el BOTHA nº 58/2013 de 22 de mayo y Tablón de Anuncios sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2012.

V.- REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA.

El Ayuntamiento en Pleno, en Sesión celebrada en fecha el día 22 de abril, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento General del Centro Sociocultural Sologana.

Durante el plazo de información pública y audiencia a los interesados según Edicto publicado en el Tablón de Anuncios, Web y BOTHA nº 54 de 13 de mayo no se han presentado alegaciones ni sugerencias al mismo.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el Reglamento General del Centro Sociocultural SOLOGANA, estableciendo un plazo de una semana para los alquileres no deportivos.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro del mismo en el BOTHA.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo y del texto definitivo del citado Reglamento a la Delegación del Gobierno y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, a los efectos oportunos.

CUARTO.- El Reglamento entrará en vigor, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local una vez se publique el acuerdo y haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VI.- SOLICITUDES DE SUBVENCION CULTURA, BIENESTAR SOCIAL, SALUD PÚBLICA Y DEPORTES.

Dada cuenta de la instancia presentada por la Delegación del Frente Saharai en Euskadi por el que solicita ayuda para llevar a cabo el programa de acogida de niños Vacaciones en Paz 2013, vista la propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deporte la Corporación por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Conceder una ayuda de 1.300 euros destinada al acogimiento de niños saharauis durante el verano 2013. Esta cantidad será abonada a cargo de la partida presupuestaria 323.481.000. La Delegación deberá presentar justificantes del destino de la subvención (relación de ingresos y gastos) antes de finalizar el año.

VII.- COMUNICACIONES DIVERSAS DE LAS TRES COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

VII.1.- La Corporación por unanimidad a propuesta de las tres Comisiones Informativas Permanentes acuerda darse por enterada de las siguientes comunicaciones recibidas:

- Escrito remitido por URA, Agencia Vasca del agua, por el que informan que tras la Moción aprobada por la Juntas Generales de Álava el día 11 de febrero de 2013 en la que se instaba a los órganos competentes a incorporar a la Mesa del Zadorra a los ayuntamientos afectados y a los representantes del sector primario y la Proposición no de Ley 19/2013 aprobada por el Pleno del Parlamento Vasco por la que se hace el mismo llamamiento, el Consejo de Administración de la Agencia Vasca del agua en Sesión celebrada el 17 de abril ha acordado por unanimidad invitar a la Asociación de Concejos (ACOA) y a la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) a la Mesa del Zadorra. Se ha organizado una jornada informativa el día 6 de junio para explicar la dinámica y los instrumentos de trabajo en las situaciones de aguas altas.

Han sido nombrados para representar a EUDEL en la Mesa del Zadorra como titular: Rufino Sáez de Ibarra Ruiz de Arbulo y como suplente José Javier Martínez García, Alcalde de Iruña de Oca.

Se acuerda al respecto remitir escrito a ACOA para conocer la identidad de las personas que representaran a los concejos y ponerlo en conocimiento de las Juntas Administrativas del Municipio.

- Escrito remitido por la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por el que informan que el Consejo de Gobierno ha aprobado con fecha 19 de marzo el Programa de Apoyo Financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomos para 2013. El Decreto 183/2013 desarrolla este programa y tiene como objetivo constituir una línea de financiación bancaria destinada a atender las necesidades de circulante, renovar la deuda a corto y adecuar, en su caso, la deuda a corto en deuda a medio o largo plazo. Para informar sobre el citado programa se ha creado un servicio de asistencia técnica para ayudar en la tramitación de la línea de ayuda a través de HAZI, Corporación del Gobierno Vasco para el Desarrollo del Medio Rural y Marino. Se acuerda insertar una nota en la página web sobre este tema.

-Protocolo a seguir ante la No detección de cloro libre residual en el agua de abastecimiento, remitido por la Subdirección de Salud Pública del Gobierno Vasco. Se acuerda remitir una carta a NUVI en la que se le exigirá que controle correctamente el nivel de cloro dado que en los últimos análisis realizados por el Departamento de sanidad y consumo los niveles de cloro residual son un poco bajos.

-Acta de la reunión de la Junta Directiva de Euskal Fondoa, celebrada el día 8 de abril de 2013.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

-Borrador del Itinerario Verde del camino Real de las Postas Tramo San Martín de Ania-Humedales de Salburua, entregado a los Sres. Concejales para su estudio y aportación de sugerencias

VII.2. Temas relacionados con el edificio SOLOGANA:

-VII.2.1.- Se da cuenta del escrito presentado por D. M.L.IJ., en representación del equipo de fútbol de antiguos alumnos de la ikastola por el que tras mostrar interés en el alquiler de la cancha para la próxima temporada 2013-2014, solicita información sobre la posibilidad de una exención en el precio público por alquiler de la cancha a cambio de lucir en la camiseta el nombre del municipio. La Corporación a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda por unanimidad informarle que en la ordenanza no están previstas ni exenciones ni bonificaciones al respecto.

- VII.2.2.- Solicitado presupuesto a la empresa VANOS para la colocación de pilonas frente a la entrada principal de SOLOGANA para evitar que los vehiculo invadan el acceso al Centro. La Corporación por unanimidad acuerda dejar el tema por ahora en espera de que las personas que actualmente invaden el acceso se conciencien de que deben dejarlo libre.

-VII.2.3.- Se da cuenta de que se ha solicitado a la empresa Toldos Echebe presupuesto para el suministro y colocación de una cortina red con correas y riel para proteger a los escaladores del rocódromo mientras se está usando la cancha. Se acuerda por unanimidad no colocar la misma dado que no se considera necesaria pues no ha habido quejas en este sentido.

-VII.2.4.-Solicitudes de devolución del precio público por la no realización de las actividades en las que se estaba inscrito. Se acuerda realizar las devoluciones dado que ni en los impresos de inscripción ni en la ordenanza de precios públicos se determina con claridad cuando procede la devolución por baja. En la temporada 2013-2014 se abonarán 2º y 3º trimestres juntos y se establecerán las condiciones de devolución en el impreso de las actividades.

VII.2.5 Se da cuenta de los hechos ocurridos en el SOLOGANA durante el sábado 8 de junio en el que tanto por la tarde como por la noche accedieron diversas personas a la cancha sin que estuviera el Conserje a través de una puerta que debería mantenerse cerrada, tras lo cual han desaparecido varias cuerdas del rocódromo. Además se informa que hay personas que fuerzan las puertas de la Biblioteca y del Club Joven. Se acuerda mejorar las cerraduras de Biblioteca y Club Joven y estudiar colocar una persiana que cierre el acceso a las escaleras colocadas junto a la cafetería y trasladar la puerta de cristal colocada en ese lugar a las escaleras situadas frente a conserjería todo ello por el precio de 684,00 euros más IVA. Se colocara una cerradura en la puerta exterior sita en la terraza para facilitar el acceso a los adjudicatarios de la cafetería y se colocaran taquillas en los baños para su utilización por el personal, que serán trasladadas desde el piso inferior.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

VIII.- OTROS TEMAS NO INFORMADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

VIII.1.- MANTENIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS VASCAS (UDALHITZ 2008-2010)

El pasado 22 de septiembre de 2008, se suscribió el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Laboral de las Instituciones Públicas Vascas para los años 2008 – 2010, el cual fue publicado en el BOPV del 2 de diciembre de 2008, al que se adhirió esta institución, por acuerdo de Pleno de fecha 9 de octubre de 2008.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 4 de dicho Acuerdo, el mismo tendrá vigencia desde el primer día del mes siguiente a la aprobación expresa y formal por parte del órgano de gobierno competente de la Institución, y hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiendo cualquiera de las partes denunciar su vigencia a partir de esa fecha. Dicho precepto señala, igualmente, que denunciado el acuerdo por cualquiera de las partes, éste mantendrá su vigencia en todas aquellas previsiones que jurídicamente sean de aplicación.

Expirada la fecha máxima de vigencia del acuerdo, y denunciada la vigencia del mismo, éste ha continuado aplicándose en todo aquello que jurídicamente resultaba de aplicación hasta la fecha por haberse entendido plenamente aplicables sus cláusulas normativas, sin perjuicio de haberse iniciado contactos para la negociación de un nuevo marco regulador, que aún no han fructificado.

No obstante lo anterior, la entrada en vigor de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ha modificado la redacción reguladora de la ultraactividad de los convenios colectivos contenida en el Estatuto de los Trabajadores. Así, si bien se sigue afirmando que la vigencia de un convenio colectivo, una vez denunciado y concluida la duración pactada, se producirá en los términos que se hubiesen establecido en el propio convenio, se establece que, transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se hubiera acordado uno nuevo, aquel perderá su vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo del ámbito superior que corresponda, salvo que medie pacto en contrario. En el caso de los convenios ya denunciados a la entrada en vigor de la citada norma legal, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la misma, dicho plazo de un año expira el próximo 8 de julio de 2013.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, constituye la voluntad de esta Corporación garantizar que se continúen aplicando en su integridad, al conjunto de los trabajadores municipales afectados, las disposiciones del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Laboral de las Instituciones Públicas Vascas para los años 2008 – 2010 en todo aquello que legalmente resulte de aplicación, en tanto se alcance un nuevo acuerdo regulador para los años venideros, evitando con ello que sea otra norma de

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

ámbito superior la que rija las relaciones de trabajo del personal laboral de las Instituciones Locales Vascas durante dicho período de tiempo.

A la vista de lo anterior, la Corporación por unanimidad ACUERDA:

Dar una nueva redacción al art. 4.4 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal LABORAL de las instituciones locales vascas 2008-2010, de tal manera, que sustituyendo al anterior art. 4.4, quede redactado en los siguientes términos:

- Art. 4.4 “De conformidad con lo establecido en el art. 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, tras la modificación introducida por la redacción de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se pacta que hasta que no se llegue a un nuevo Acuerdo el presente mantendrá su vigencia en todas aquellas previsiones que jurídicamente sean de aplicación”

VIII.2. AYUDAS EN MATERIA ENERGÉTICA.

Se da cuenta de que el 19 de junio de 2013 a las 12:00 se presentará en la sede de EUDEL de Bilbao una sesión informativa celebrada conjuntamente entre EUDEL y EVE sobre la puesta en marcha de los diferentes programas de ayudas en materia energética. La Sra. Concejala D.ª Mª Aranzazu Arranz como Presidente de la Junta Administrativa de Zurbano solicitará el estudio sobre ahorro de energía en la localidad.

VIII.3. PLAN DE AYUDAS FORESTALES EN MONTES DE TITULARIDAD PARTICULAR Y PÚBLICA.

La Corporación acuerda darse por enterada del Acuerdo 243/2013, del Consejo de Diputados de 14 de mayo por el que se aprueba la convocatoria para el año 2013 de las ayudas del Plan de Ayudas Forestales en montes de titularidad particular y pública. Se ha consultado al Sr. Guarda de montes la posibilidad de ejecutar algún trabajo y ha informado que durante este ejercicio no es necesario realizar ninguna actuación en nuestros montes.

IX.- MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTO.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Personal, Economía y Hacienda acuerda aprobar la relación de ingresos y gastos que se detallan a continuación:

	EUROS
65 INGRESOS	24.218,69

GASTOS	EUROS
MOVIESTAR (consumo móvil abril)	64,35
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (1er trimestre IRPF, liquidación IVA primer trimestre y pago 1er trimestre IVA)	6.441,31
NATURGAS (factura gas Ayuntamiento, SOLOGANA, Plaza la Landa e inspección periódica)	2.336,21
IBERDROLA (factura eléctrica)	2.769,04

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

EGIASA (seguro edificios)	3.835,52
MOVIESTAR (factura teléfonos)	340,94
AGENCIA EJECUTIVA (gastos gestión recibos)	206,03
AYTO. VITORIA-GASTEIZ (Gardelegi mes de abril)	1.602,70
MCCTELECOM (cuota HOSTING ZOPE mes de marzo y abril)	169,88
UNI2 (limpieza SOLOGANA y tratamiento legionelosis abril 2013)	3.443,22
RAFAEL LEON JIMENEZ, S.L. (mantenimiento jardines abril 2013)	726,00
AITEKO MANAGEMENT (servicio, control y atención al público SOLOGANA abril 2013)	2.832,72
ASOCIACION PADRES IKASTOLA IKASBIDEA (subv. sesión marzo)	1.600
BIKARTE (subv. sesión abril)	1.300
CUADRILLA ZUIA (abono resto aportación 2013)	3.938,65
ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO (19 estudiantes transporte escolar 2013)	6.810
JUNTA ADVA. ULLIVARRI-GAMBOA (subv. obra soleras de hormigón para cubre contenedores. Sesión mayo)	266,20
ASOCIACION ESTIBALIZKO AMA (subv. sesión mayo)	100
APDEMA (subv. sesión mayo)	100
CLUB DEPORTIVO CICLISTA ITURRIBERO-DURANA (subv. sesión mayo)	400
EUSKAL FONDOA (cuota anual)	337,81
EUSKAL FONDOA (subv. sesión mayo)	2.000
REURFO (basuras abril 2013)	2.426,60
REURFO (envases abril 2013)	600,60
UNI2 (sustitución personal de limpieza mes de abril)	1.237,83
YALBERAIN (factura material de oficina)	12,97
KULTURBIDE (gestión de talleres deportivos, ludoteca y gazte leku abril 2013)	2.394,78
INDESA 2010, S.L. (desbroce fosa y pueblo de Nanclares de Ganboa/Langara Ganboa)	278,81
CORREOS Y TELEGRAFOS (factura franqueo pagado abril 2013)	335,88
ONAINDIA (factura desatasco de tuberías SOLOGANA el 18-04-2013)	726
ROTULOS OKETA, S.L. (suministro y colocación de vinilo acido en cristalera de vestuario)	150,37
MAQUELSA ALAVA 2008, S.L. (factura copias del 27 de marzo al 30 de abril de 2013)	84,02
EHIGE (subv. sesión abril)	90
HERRI URRATS (subv. sesión abril)	90
ZORTZEN IKASBATUAZ (subv. sesión abril)	90
CUADRILLA DE ZUIA (factura asistencia técnica aparejador abril 2013)	1.173,02
PCI (reparación alarma y explicación funcionamiento)	29,04
JUNTA ADVA. ULLIVARRI-GAMBOA (subv. obra en abastecimiento. Sesión mayo)	3.696,30
JUNTA ADVA. BETOLAZA (subv. obra arreglo pared interior Iglesia-Centro Social. Sesión mayo)	1.255,25
JUNTA ADVA. BETOLAZA (subv. obra arreglo ventana Iglesia-Centro Social. Sesión mayo)	453,75
ANIMADORA SOCIOCULTURAL (reparación bicicletas SPINING)	200
PCI (mantenimiento alarma, CCTV. conexión CRA y visionado)	866,96

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

SUTEN SIGLO, S.L. (factura material de limpieza para Ayto.)	105,77
AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA (1/3 venta madera Comunidad de San Martín. Año 2012)	24,75
AYUNTAMIENTO DE ELBURGO (1/3 venta madera Comunidad de San Martín. Año 2012)	24,75
GESTORIA GESOC (tramitación nóminas y S.S. mes de mayo)	119,67
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (mantenimiento catastro mes de marzo)	411,21

X.- CONTROL DE LA GESTION, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Concejald D. Ekaitz Díaz de Garayo informa que acudió a la Charla sobre Fracking a la que solo asistieron tres personas, a los Plenos no acude nadie y sacar algunos cursos cuesta mucho pues no hay inscripciones. Considera que en este municipio existe un gran problema de participación ciudadana, estima que algo nos está fallando. Es por ello por lo que pregunta a PNV y PP el porque de la negativa a incorporarse a la Agenda Local 21 ya que uno de los puntos en los que se trabaja es precisamente la participación ciudadana.

El Sr. alcalde le responde que fundamentalmente es por el precio, que en su día cuando estaba subvencionado se acordó no incorporarse al programa y ahora que no cuenta con subvención es todavía más difícil.

La Sra. Concejald M^a Jesús Bilbao le responde que el tema de la participación ciudadana es el gran problema de todos los municipios ya que en su día cuando se pusieron en marcha la Agenda Local 21 en distintos ayuntamientos, la gran queja de sus representantes era precisamente que la gente no participaba.

El Sr. Concejald D. Ekaitz Díaz de Garayo afirma, sin embargo, que con los representantes de ayuntamientos con los que él ha hablado están encantados con la Agenda y considera que sería bueno para nuestro municipio.

La Sra. Concejald D. ^a M^a Teresa Martínez comenta que los vecinos cuentan con información de las actividades pero que tienen otros problemas y no participan, es muy desilusionante para los que organizan las actividades pero es así. Además la Agenda Local 21 da la posibilidad de entrar en muchos proyectos no solo es cuestión de participación ciudadana. Ella como hizo constar la Sesión pasada está de acuerdo con el Ayuntamiento de Aramaio que está intentando poner en marcha nuevamente el tema de la Agenda Local ofreciendo a los ayuntamientos de la cuadrilla que se adhieran a su propuesta de que sea la Cuadrilla quien realice la contratación.

La Sra. Concejald D. ^a M^a Aranzazu Arranz afirma que cuando el Sr. Alcalde informó sobre el tema en la Sesión pasada ella entendió que la oferta partía de una empresa privada, no que se estuviera proponiendo que se realizara la contratación por parte de la Cuadrilla por eso se dio por enterada.

El Sr. Alcalde informa que no solo no fue nadie a la charla sobre Fracking sino que el día 11 a las 6 de la tarde estaba organizada una Jornada de información y asesoramiento del Programa de Apoyo al autoempleo y emprendimiento, dentro del Plan de Empleo Comarcal, cuya información se buzoneo y tampoco asistió nadie.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

La Sra. Concejala D.ª Mª Aranzazu Arranz afirma que la verdad es que algo se debe estar haciendo mal para que en una época de crisis nadie vaya a esas charlas.

2.- El Sr. Concejala D. Ekaitz Díaz de Garayo solicita nuevamente al Sr. Alcalde por escrito la previsión sobre partidos nacionales e internacionales realizada para colocar los focos de iluminación en la Cancha de SOLOGANA. El Sr. Alcalde le informa que lo tendrá para la Sesión de julio.

3.- La Sra. Concejala D.ª Mª Teresa Martínez informa que ya todos tienen la documentación que solicitó en el Pleno pasado sobre los bienes no dedicados al culto que posee la Iglesia en nuestro Término Municipal, por lo que vuelve a proponer que se quite la exención en el IBI y en todos los impuestos de la misma. Los Sres. Concejales por mayoría absoluta con la abstención del Sr. Concejala D. Antonio Rivas, acuerdan mandar escrito a Diputación para que establezcan las cuotas que corresponde a los citados bienes no dedicados al culto y así se eliminen las exenciones con las que ahora cuentan.

La Sra. Concejala D.ª Blanca Anteparra pregunta que pasará con la Casa Cural de Luko que no está dedicada al culto pero si cedida a la Junta Administrativa para su uso como Sala Concejala. Se le responde que la Iglesia pagará la cuota que le corresponda, que se le pase a la Junta como inquilino y que esta solicite al ayuntamiento la devolución del impuesto al igual que se realiza con los demás bienes de los Concejales.

A propuesta de la Sra. Concejala D.ª Mª Aranzazu Arranz se propone por unanimidad que se remita escrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco solicitando información sobre la obligación de los Palacios Catalogados de abrir sus instalaciones al público.

4.- El Sr. Concejala D. Ekaitz Díaz de Garayo informa que la Gazte Asamblada ha organizado para el miércoles 19 una charla sobre el feminismo. Solicita la cesión de un local en el SOLOGANA, se le informa que pueden hacer la reserva pero no gratuita, ya que para ser gratuita debería organizarla el Ayuntamiento. El Sr. Concejala responde que la charla está abierta a todo el público. La Sra. Concejala D.ª Mª Teresa Martínez le pregunta si se han constituido como Asociación y éste le responde que no.

La Sra. Concejala D.ª Mª Aranzazu Arranz cree que este grupo puede ser el inicio para la integración de jóvenes porque cubre una parcela que no cubre el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala D.ª Mª Teresa Martínez le comenta que las actividades que realiza la empresa Kulturbide son para personas más jóvenes.

Se informa al Sr. Concejala Díaz de Garayo que para la próxima vez proponga las actividades al ayuntamiento y este las pondrá a disposición del público.

5.- El Sr. Concejala D. Ekaitz Díaz de Garayo recuerda que en Comisión solicitó información sobre los seguros que paga el ayuntamiento. El Secretario le responde que ha sido materialmente imposible preparar la información.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

XI.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde informa a los presentes de los siguientes temas:

1. Compuertas de los embalses.

Hoy sobre las 12 horas han cerrado las compuertas del pantano de Ullivarri-Gamboa. Las del pantano de Urrunaga se abrieron el día 13 de junio. En principio deberán haber estado abiertas desde las 8 a las 14 horas para comprobar la resistencia del cauce del río al desembalse y sin embargo estuvieron abiertas hasta las 18,22 horas. El Sr. Concejal D. Ekaitz Díaz de Garayo pregunta si hubo algún daño. El Sr. Alcalde le informa que no. La Sra. Concejal D. ^a M^a Blanca Antepara, También Presidente de la Junta Administrativa de Luko, informa que el agua bajaba muy turbia y el problema es que olía bastante mal. Par evitar esto debería soltarse mas a menudo para limpiar el cauce.

2.- Consulta del Médico.

El día 10 de junio Osakidetza dio citas para primera hora de la mañana sin tener en cuenta que la doctora había cogido vacaciones de lunes a lunes y como no habían puesto cartel los usuarios estuvieron un rato esperando y posteriormente se fueron con el correspondiente enfado.

Los Sres. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo y D. ^a M^a Aranzazu Arranz, afirman que eso es un error puntual pero que el motivo por el que han presentado una moción no es ese sino que con motivo de la crisis no se sustituye al personal sanitario ni por bajas ni por vacaciones lo que va en detrimento del servicio, ya que empieza la consulta a las 12 horas, con una rebaja del horario de atención al paciente en casi un 50 por cien.

El Sr. Alcalde informa que la doctora le ha informado que está intentando que este año empiece a las 11 horas en lugar de a las 12:00.

La Sra. Concejal D. ^a M^a Teresa Martínez informa que ella ha estado hablando con el Director Gerente de la Comarca Araba D. Antonio de Blas y le ha explicado que Álava está formada por distintas Comarcas y en cada una de ellas se suplen bajas y vacaciones. Nosotros estamos con Legutiano Ochandiano y Ubidea. Aunque se reducen los horarios de atención al público con cita previa, no se reducen las urgencias. Presupuestariamente no hay más posibilidades. De todas formas en verano hay menos población por lo que parece que una reducción en horario no puede ser tan gravosa como en invierno con las gripes, etc. No obstante le ha informado que si hubiera algún problema se tomarían medidas. Ella considera que reducir el horario en vacaciones y bajas no supone una merma en el servicio aunque se concentre la atención en menos tiempo. También informa que el Sr. de Blas se prestó a venir en caso de que la Corporación lo considere necesario y explicar la situación.

La Sra. Concejal D.^a M^a Aranzazu Arranz informa que si se ve disminuido el servicio pues personalmente tuvo que posponer una cita hasta que vino alguien que conocía el tema que le llevo a la consulta, que este tema debe ponerse en conocimiento del público en general pues antes por lo menos se cubrían las bajas aunque en vacaciones se organizaban entre los distintos sanitarios de la Comarca.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

El Sr. Concejel D. Ekaitz Díaz de Garayo informa que no esta en absoluto de acuerdo con el tema de que no se sustituyan ni bajas ni vacaciones y cree que el ayuntamiento debería presentar una escrito de queja.

Tras seguir el debate en estos términos el Sr. Alcalde afirma que lo mejor es pedir al Sr. Director Gerente de la Comarca Araba que venga y explique la situación y el porque de la adopción de esas medidas.

Se produce una votación en la que se acuerda por cuatro votos a favor y tres abstenciones (Sres. Ekaitz Díaz de Garayo, M^a Aranzazu Arranz y M^a Teresa Martínez, esta última porque ya ha hablado con él), solicitar al Sr. Antonio de Blas que acuda al Ayuntamiento a fin de informar de la situación. Asimismo se acuerda por 5 votos a favor y dos en contra (Sres. Ekaitz Díaz de Garayo y M^a Aranzazu Arranz) no enviar protesta alguna hasta conocer cual es la verdadera situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las diecinueve y veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.